

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal de Pertenencia iniciada por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA, frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO; JESUS MARÍA AGUDELO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ PASTOR AGUDLEO LOAIZA y CLARISA VALENCIA DE AGUDELO y Personas Indeterminadas; vinculados JOSÉ ALEXANDER AGUDELO VALENCIA; MARÍA NELLY AGUDELO DE VÉLEZ, radicada al 2019-00061-01, informando que se allegó prueba solicitada por el perito. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de diciembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Dentro del trámite verbal de Pertenencia, iniciado por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA, frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO; JESUS MARÍA AGUDELO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ PASTOR AGUDLEO LOAIZA y CLARISA VALENCIA DE AGUDELO y Personas Indeterminadas; vinculados JOSÉ ALEXANDER AGUDELO VALENCIA; MARÍA NELLY AGUDELO DE VÉLEZ, radicada al 2019-00061-01; se dio inicio a la audiencia de trámite.

Hubo suspensión de la diligencia debido a que el perito designado solicitó el acercamiento de insumos necesario para allegar su experticia.

Se acercan por la apoderada de la parte demandante, pruebas documentales, por lo que se ordena agregarlas al plenario; en consecuencia, se enviará copia de ellas al arquitecto MARCO AURELIO MORENO, a fin de que rinda su dictamen, debiendo manifestar si son suficientes para proceder con la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 198 del 6/12/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO